

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 29 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de 07 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Calle de Mujeres Manuteras de Hada, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Maestro Peña 6491.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Calle Mujeres" Manuteras de Hada:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Emilina Madariaga	5662419-8	Emilina Madariaga
2	Maricela Aberca	12015043-1	Maricela Aberca
3	Bernarda Villalga	6444610-K	Bernarda Villalga

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl